

## **REGLAS LOCALES**

Serán de aplicación las Reglas Locales y Condiciones de Competición Permanentes de la RFGA, con las siguientes reglas locales adicionales:

### **FUERA DE LIMITES**

Definido por líneas o estacas blancas, cercas metálicas o muros de mampostería. Cuando haya dos o más de estos elementos, se considerará el más cercano al campo. Las bases de hormigón de los postes de las vallas se consideran parte de estas. Existen fuera de límites internos entre los hoyos 2-3, 3 -9, 10-11, 11-12, 15 –16,15-17

### **OBSTRUCCIONES INAMOVIBLES**

Caminos de hormigón, siendo parte de ellos las piedras junto al camino del hoyo 15 aún las marcadas como terreno en reparación. Los contrafuertes de hormigón del muro del hoyo 18

### **OBJETOS INTEGRANTES DEL CAMPO**

Todos los caminos distintos de los de hormigón.

### **TERRENO EN REPARACIÓN**

Áreas marcadas con estacas azules

Hoyo 4 a la izquierda, poda de cañas, alivio sin penalidad siempre que se localice la bola y permanezca dentro del recorrido.

Daños producidos por jabalíes.

### **REGLA DE INVIERNO. SE COLOCA LA BOLA EN CALLE**

Un jugador podrá obtener alivio en el área general segada a la altura de calle o inferior colocando la bola original u otra bola UNA SOLA VEZ en un área de alivio con las siguientes características:

Punto de referencia: el de reposo de la bola original.

Tamaño del área de alivio: 20 centímetros

Ubicación del área de alivio: Área General y no más cerca del hoyo.

### **ZONAS DE DROPAGE**

En el hoyo 14 se ha establecido una zona de dropaje, señalada con estacas naranjas, que podrá ser utilizada adicionalmente a lo establecido en la regla 17